



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 10/2017

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día veintiuno de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicadas en la calle Veracruz número cuarenta y seis interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Mtro. Alberto Islas Reyes, C.P. José Antonio Díaz Ochoa y Lic. Edith Valdez Ponce; Abogado General, Encargado de la Coordinación y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos de nuestra Máxima Casa de Estudios, en su carácter de integrantes del **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana; con fundamento en los artículos 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 63 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para que de conformidad con los artículos 131 de la Estatal y 68 del Reglamento conozcan y resuelvan las solicitudes de prórrogas o clasificación de información, entre otros, formuladas por los titulares de las Dependencias y/o Entidades Académicas de la Institución derivados de Solicitudes Acceso a la Información Pública; se constituyen con las formalidades de ley, para verificar **Sesión Extraordinaria**, que se analizará bajo el orden del día previamente propuesto en la convocatoria respectiva y que forma parte integral de la presente y en su oportunidad emitir los acuerdos que procedan respecto a ella, acto seguido se pronuncian los siguientes:-----

**Considerandos**

**I.-** En función de que con fecha 14 de Diciembre de 2016 se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación. Mediante este ordenamiento se aprobó la constitución del "Comité de Transparencia" el cual también se formalizó mediante Acta de fecha 15 de Diciembre de 2016; efecto de cumplir con las disposiciones que señala tanto la Ley General como la Ley 875 Estatal y nuestro Reglamento; y

**II.-** Que tanto el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, como la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones que el propio Reglamento y la misma Ley señalan; procediendo a sesionar bajo el siguiente:-----

**Orden del Día**

1. Lista de Asistencia;
2. Declaración de Quórum;

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 10/2017

- 3. Instalación formal para sesionar del “Comité de Transparencia”;
- 4. Aprobación del Orden del Día; y
- 5. Desarrollo de la Sesión y Acuerdos en relación a: Prórrogas solicitadas por los Sujetos Obligados siguientes:

- I.- Secretaría Académica;
- II.- Dirección General de Tecnología de la Información.

**Desarrollo de la Sesión y Acuerdos**

El Presidente del Comité Mtro. Alberto Islas Reyes saluda a todos los presentes y solicita al C.P. José Antonio Díaz Ochoa, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.-----

1.-El Secretario del Comité, C.P. José Antonio Díaz Ochoa, en desahogo del primer punto del orden del día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.-----

2.-En consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité, en desahogo de los puntos 2 y 3 del orden del día manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana que en este acto por las razones antes expuestas en los Considerandos, en sesión extraordinaria por lo que en desahogo del punto 4 del orden del día se instruye al Secretario para que proceda a darle lectura.-----

Acto seguido el Secretario del Comité da lectura al orden del día, procedan a su aprobación y externarlo levantando la mano.-----  
Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto, acto seguido este cuerpo colegiado procede a la revisión del punto 5 y consecuentemente emite los siguientes:-----

**Acuerdo 10/2017**

**PRIMERO.-** Se proceder a efectuar el análisis de las prórrogas solicitadas por:

**I. La Secretaría Académica:**

1.- **Solicitud de Información 114/2017** Mkatsiná, **00180517** INFOMEX consistente en:

**Dirección**  
Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5. Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**  
(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**  
8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**  
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 10/2017

“A quiénes apoyó con viáticos la secretaría académica durante los años 2014, 2015 y 2016 y especificar el destino de los apoyados y la comisión que desempeñaron”

2.- **Solicitud de Información 115/2017** Mkatsiná, **00180617** INFOMEX consistente en:

“Proporcionar los nombres del personal académico apoyado por la secretaría académica durante 2014, 2015 y 2016, indicar a qué dependencia pertenecen y el motivo del apoyo.”

3.- **Solicitud de Información 116/2017** Mkatsiná, **00180717** INFOMEX consistente en:

“Especificar qué eventos académicos y culturales fueron apoyados por la secretaría académica durante los años 2014, 2015 y 2016, así como los montos de los apoyos a cada uno de ellos”

**Solicitudes de Prórrogas de la Secretaría Académica:**

Con fecha 15 de Febrero de 2017, se recibieron las peticiones de **Prórrogas** respecto a las solicitudes antes referidas, formuladas por la Mtra. Leticia Rodríguez Audirac, Secretaria Académica, en la que expone que solicita la ampliación del plazo para la entrega de la información, por las razones siguientes:

Solicitan información correspondiente a 3 años anteriores, la cual requiere ser analizada y compilada para su otorgamiento y el número de días que se otorgan para dar respuesta a dichas solicitudes no es suficiente para estar en posibilidades de entregar completa la información”

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

**II. Dirección General de Tecnología de la Información:**

1.- **Solicitud de Información 130/2017** Mkatsiná, **00195417** INFOMEX consistente en:

“Por medio, solicito que se me proporcionen los siguientes datos:

1.- ¿Quién es la persona o autoridad que tiene en su dominio el correo institucional de "lucuevas@uv.mx"?

2.- ¿A partir de cuándo le fue asignada dicha cuenta de correo institucional?

3.- ¿Cuál es el cargo que desempeña la persona que tiene en su dominio el correo institucional de "lucuevas@uv.mx"?



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 10/2017

4.- ¿Cuántos y cuáles correos han sido enviados y recibidos desde dicha cuenta de correo institucional?"

**Solicitud de Prórroga de la Dirección de Tecnología de la Información:**

Con fecha 16 de Febrero de 2017, se recibió la petición de **Prórroga** respecto a la solicitud antes referida, formulada por la Mtra. Elsa Ortega Rodríguez, Directora general de Tecnología de la Información, en la que expone que solicita la ampliación del plazo para la entrega de la información, por las razones siguientes:

Por cuestiones técnicas el tiempo otorgado para la obtención de la información solicitada de los servidores de correo institucional es insuficiente.

**SEGUNDO.-** Este Comité determina lo siguiente:

**I.** En relación a las tres peticiones de prórrogas formuladas por la **Secretaría Académica:**

El volumen de la información a analizar para dar respuesta se refiere a 3 años.

**II.** En relación a la petición de prórroga formulada por la **Dirección General de Tecnología de Información:**

Por cuestiones técnicas el tiempo otorgado para la obtención de la información solicitada de los servidores de correo institucional es insuficiente.

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
S. Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

Por tal motivo se **CONFIRMAN** por **UNANIMIDAD** las prórrogas solicitada (3 votos a favor)

Se da por terminada la sesión, siendo las catorce horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

  
**MTRO. ALBERTO ISLAS REYES**  
**ABOGADO GENERAL**

  
**C.P. JOSÉ ANTONIO DÍAZ OCHOA**  
**ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN**

  
**LIC. EDITH VALDEZ PONCE**  
**DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**